



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contra la resolución de la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de diferentes puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Burgos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 79, del día 29 de abril de 2010.

Procedimiento abreviado 479/2010, seguido a instancia de doña Alicia Sierra Ruiz.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los arts. 49 y 50, en relación con el art. 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos.

Burgos, a 6 de julio de 2011.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel